



Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: AUSTROLIMPIO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
OCHO, ante mi, **DOCTOR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO**,
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA, SEGÚN
OFICIO 1079-DDCNJA-2008, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2008,

comparece a la celebración de la presente escritura el señor JORGE OSWALDO MEDINA SOTOMAYOR, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la compañía "AUSTROLIMPIO CIA. LTDA." conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. El compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma del Objeto Social y del Estatuto Social de la compañía "AUSTROLIMPIO CIA LTDA" de conformidad con las siguientes cláusulas: PIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JORGE OSWALDO MEDINA SOTOMAYOR**, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la compañía **"AUSTROLIMPIO CIA. LTDA."** conforme



consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La compañía se

constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario

Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 17 de

Agosto del 2.006, e inscrito en el Registro Mercantil en el repertorio

6516 bajo el número 326 de fecha 7 de Septiembre del mismo año.

La Junta Universal de Socios llevada a cabo con la presencia de la

totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió por unanimidad

Modificar el Objeto Social y Reformar el Estatuto con el fin de dar

cumplimiento a lo dispuesto por el mandato 008 emitido por la

Asamblea Nacional Constituyente referente a las llamadas

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. **TERCERA.-**

DECLARACIONES.- El compareciente haciendo efectiva las

resoluciones de la Junta Universal de Socios anteriormente citada y

cumpliendo con la misma declara modificado el objeto social y

reformado el artículo segundo del Estatuto, el mismo que en

adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO": La compañía, tendrá por

objeto social único y exclusivo el dedicarse a ACTIVIDADES

COMPLEMENTARIAS de Mensajería y Limpieza con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de una usuaria, cumpliendo con todas las disposiciones legales sobre la materia en lo referente a las llamadas actividades complementarias, y en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley. **CUARTA.-** El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con el estado y con ninguna de sus instituciones. **QUINTA.-** La cuantía es Indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DOCTOR ADRIAN FEICAN V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente

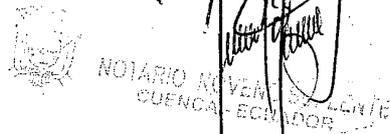


a la otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Oswaldo Medina Sotomayor".

JORGE OSWALDO MEDINA SOTOMAYOR
C.I. 110313666-7

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUSTROLIMPIO CIA LTDA.

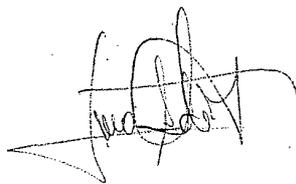
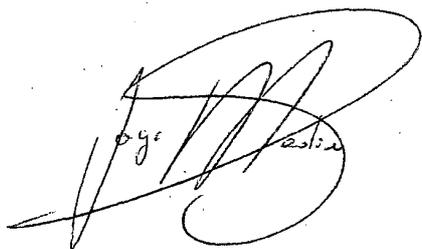
En la ciudad de Cuenca, a treinta y uno de de Julio del 2.008, siendo las catorce horas treinta minutos, en el local principal de la compañía, situado en la calle Agustín Cueva 7-41, de ésta ciudad de Cuenca; la señora IRMA SOTOMAYOR MONTERO y el Sr. JORGE MEDINA SOTOMAYOR, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora IRMA SOTOMAYOR MONTERO actúa como secretario el Dr. Adrián Feicán Vélez y, se resuelve que en esta Junta Universal se trate el siguiente punto del orden del día: 1.- Reforma del Objeto Social y del Estatuto de la compañía AUSTROLIMPIO CIA LTDA:

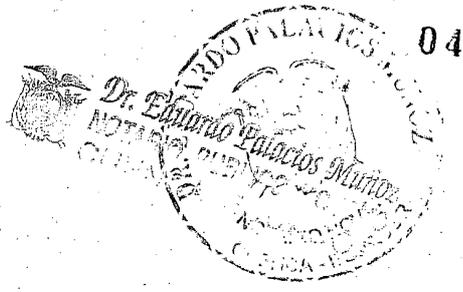
- 1) La señora IRMA SOTOMAYOR MONTERO manifiesta que conocedores todos del llamado mandato 008 emitido por la actual Asamblea Nacional Constituyente y su Reglamento que fue legalmente Aprobado, se reitera que es necesario modificar el objeto social de la compañía de Tercerización de servicios complementarios a lo que ha continuación se determinará por lo que en el artículo segundo del Objeto Social exclusivo de la compañía dirá en lo posterior:

ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto social único y exclusivo el dedicarse a ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de Mensajería y Limpieza con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de una usuaria, cumpliendo con todas las disposiciones legales sobre la materia en lo referente a las llamadas actividades complementarias, y en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Leída la presente Acta, los socios por unanimidad resuelven Modificar el Objeto Social y Reformar el Artículo Segundo del Estatuto, como queda determinado.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada y para constancia firman todos los socios presentes.





Cuenca, 8 de septiembre del 2006

Señor Ingeniero
Jorge Oswaldo Medina Sotomayor
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que de conformidad con lo dispuesto en la declaratoria segunda de los Estatutos de la Compañía AUSTROLIMPIO CIA. LTDA, resolvió nombrarle a usted Gerente de la Compañía por el periodo de CINCO años a partir de su inscripción en el registro mercantil del cantón. Le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, más todas las atribuciones y deberes previstos en la ley y en el contrato social.

AUSTROLIMPIO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de este cantón, el 17 de agosto del 2006, inscrito en el Registro Mercantil en el repertorio 6516 bajo el No. 326 de fecha 7 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

Irma Piedad Sotomayor Montero
PRESIDENTA

ACEPTACION: En esta fecha 8 de septiembre del 2006, acepto el nombramiento que antecede.

Jorge Oswaldo Medina Sotomayor



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1255 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 11 SET. 2006

El Registrador Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110913666-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MEDINA SOTOMAYOR JORGE OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 24 NOVIEMBRE 1981

REG. CIVIL: 003 00839 M

AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 1982

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333313222

CASADO MARIA G RIFERIO PERA

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE OSWALDO MEDINA

IRMA FIEDAD SOTOMAYOR

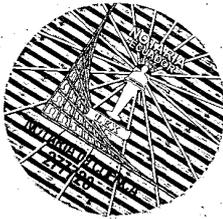
CUENCA 22/08/2007

22/08/2019

REN 0531905

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS ORIGINALMENTES.
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
CADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION.



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado la razón de la **APROBACION**, del Cambio de Objeto Social y la Reforma del Estatuto de " **AUSTROLIMPIO CIA LTDA**", según Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, numero **08-C-DIC- 614**, de fecha, **veinte y dos de agosto de 2.008.-** Cuenca, 22 de agosto de 2.008

[Handwritten Signature]
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Ro -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-614 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil ocho, bajo el No. 531 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la compañía: **AUSTROLIMPIO CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.237. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

[Firma manuscrita]
DRA. DUKIS CABRERA RUIAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

